COMANDO DEL EJERCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME N° 18

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°20/26 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIAS, PLOMERIAS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y HERRAMIENTAS MENORES VARIAS "SEGUNDO LLAMADO"–ID N.° 481-995.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Comité de Evaluación, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las siete horas del día Martes 26 de Mayo de 2026, se reúne el comité de evaluación (C.E.), nombrados por la Orden Particular N° 115 de fecha 08 de Mayo de 2026, del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°20/26 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIAS, PLOMERIAS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y HERRAMIENTAS MENORES VARIAS "SEGUNDO LLAMADO"–ID N.° 481-995** convocada por la UOC N° 02 del Comando del Ejército, integrados por los siguientes:

Presidente
1. **My Int JOSE DOMINGO ARRUA ALMIRON**

Asesor Jurídico
2. **Cap JM LOURDES ROMINA PEÑA FARAONE**

Secretaria
3. **Cap Com SANDRA KARINA CARDENAS BENITEZ.**

Miembro
4. **Sgto1° Int OSCAR LISANDRO ZELADA OLMEDO**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" (Art. 54 y 55); el Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/22 (Art. 20 al 65), Resolución DNCP 230/25 y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 75: Procedimiento de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/2022, que se resume a continuación:
La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2) Evaluación basada en precio. 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del Comité de Evaluación, las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura Electrónica;
- "Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes y/o Servicios – Convencional" Versión 2, del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS";
- Ejemplar del Decreto N° 2264/24, que reglamenta la Ley N° 7021/22; y
- Carpetas de las ofertas originales, presentados por los siguientes oferentes:

B) EVALUACION BASADA UNICAMENTE EN PRECIO

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del Comité de Evaluación, las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura Electrónica;
- "Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes y/o Servicios – Convencional" Versión 2, del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS";
- Ejemplar del Decreto N° 2264/24, que reglamenta la Ley N° 7021/22; Resolución DNCP N° 230/25 y las;
- Carpetas de las ofertas originales, presentados por los siguientes oferentes:

Datos consignados en el Acta de Apertura Electrónica de los Oferentes:

N°	Oferentes	RUC N°	Monto de oferta (en Gs.)	DDJJ de seguro de mantenimiento de la oferta (en Gs.)	Vig. Días	*Carpeta original foliadas y firmadas*
1	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	4731136-3	1.333.570	3.000.000	Conforme al PBC	1 original con 17 hojas foliadas
2	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	3543901-7	1.523.109	3.000.000	Conforme al PBC	1 original con 17 hojas foliadas
3	JUAN RODRIGUEZ	2514872-9	1.154.060	5.000.000	Conforme al PBC	1 original con 9 hojas foliadas

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: PRESENTA / NO PRESENTA / ACTIVO EN EL SIPE

N°	OFERENTES	Perfil del proveedor SIPE N°	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente)
1	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	1882901	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	1882785	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	JUAN RODRIGUEZ	1882874	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Observaciones del acta de apertura:

NINGUNA.

I. PRIMERA ETAPA
SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

1° EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE", "NO CUMPLE" O "NO APLICA"

	DOCUMENTOS / OFERENTES	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	JUAN RODRIGUEZ
a)	**Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de DDJJ, Póliza conforme los datos estipulados en el PBC y el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACION

Este Comité de Evaluación deja constancia que la planilla de ofertas de la firma JUAN RODRIGUEZ, específicamente el LOTE 02 no cumple con la descripción solicitada en el PBC, por tal motivo tratándose de un documento sustancial que no puede ser subsanado dicha Firma es descalificado en el LOTE mencionado

EN BASE AL CUADRO INSERTO PRECEDENTEMENTE SE CONSTATA QUE LAS EMPRESAS QUE HAN CUMPLIDO CON LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y PASAN A LA SIGUIENTE FASE SON LAS SIGUIENTES:

N°	EMPRESAS
1	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES
2	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ
3	JUAN RODRIGUEZ

2° Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan más arriba, se concluye que las Firmas Oferente: **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES, FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ, JUAN RODRIGUEZ,** han cumplido con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:
Decreto N° 2264/24. Art. 78 "Conformidad de la oferta con las bases de la contratación *La determinación por parte de la Convocante de, si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Pliego de Bases y Condiciones. **Sección DATOS DE LA LICITACIÓN.** Los Datos de la Licitación constituyen la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes. Como así en su apartado **Formato y firma de la oferta, del Pliego de Bases y Condiciones establece**:

1. *El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.*

2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.

3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.

4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Así, la oferta que cumple con el suministro eficiente y satisfactorio de las documentaciones básicas de carácter sustancial y, consideradas apta para ser analizadas en la siguiente etapa son **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES, JUAN RODRIGUEZ, FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ** La oferta se ajusta satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación del precio ofertado por LOTE, por lo tanto, los miembros del Comité de Evaluación dan por terminada la evaluación en su **Primera Etapa: SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.**

II. SEGUNDA ETAPA

ORDEN DE LAS OFERTAS, CUMPLIMIENTOS DE LAS EE.TT., CAPACIDAD FINANCIERA, TÉCNICA y SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

En esta Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados con anterioridad, y así sucesivamente. -

Se tendrá en cuenta lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones a fin de evaluar las ofertas en la presente etapa. -

1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", con base en el siguiente análisis:

1. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, que incluye la declaratoria debidamente firmada.*
2. *Verificará los registros del personal de la convocante, para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley Nº 7021/22*
3. *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*
4. *Si se constatará, si alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior, figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
5. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas, que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, a fin de detectar si, directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota-partistas o propietarios, se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos de la Ley Nº 7021/22*

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.*

A la vez, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 20 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", para los siguientes casos:

Personas Física y Jurídica, lo que se halla declarado en el Formulario de Oferta, presentado por cada oferente y que en su **inciso f)** dicta cuanto sigue; "*No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.*
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones".

ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 21 Incs. g), h), i), j) de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"

FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 21 Incs. g), h), i), j) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"

JUAN RODRIGUEZ

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 21 Incs. g), h), i), j) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"

Se ha comprobado que los Propietarios de las Firmas Oferente: **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES, FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ, JUAN RODRIGUEZ,** no se encuentran comprendidos dentro del Art. 21 Incs. g), h), i), j) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

2. CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Con base en lo que dicta el Decreto N° 2264/24, que reglamenta la Ley N° 7021/22 de "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Art. 75. Procedimiento de Evaluación, reza cuanto sigue:

"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 .....

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, ***luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias*** *y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

2.1.3 .....

2.1.4 .....

2.1.5 .....

- Se procedió a **solicitar conformidad de corrección aritmética** a la Firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES** mediante Nota Nro. 203 en fecha 26 de Mayo de 2026, que se realizó en el monto total de su oferta ya que se halló una diferencia, entre el monto total ofertado y lo cargado en el Cuadro Comparativo de Ofertas, modificando así el monto total de la oferta mencionada conforme el siguiente detalle:

ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	
Monto Inicial de la Oferta	**1.333.570**
Monto con Corrección Aritmética	**1.333.572**

3. MARGEN DE PREFERENCIA

a) Oferentes. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. El CPEN será intransferible, no obstante, exclusivamente en caso de productos y bajo autorización expresa del titular del certificado, éste podrá ser utilizado por terceros para la presentación de ofertas en el marco de un procedimiento de contratación, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación respectiva.

a. Margen de Preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional-CPS

Este Comité de Evaluación deja constancia de que para la presente etapa de evaluacion NO se procede al Margen de Preferencia en cuestion, teniendo en cuenta que las empresas No poseen el Certificado de Origen Nacional.

1. ORDEN DE LAS OFERTAS

Lote 1 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS - II CE	LUGAR	EMPRESA	PRECIO
Lote 1 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS - II CE - Grupo 1 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 3697650 Máximo: 7395300), Abastecimiento Simultaneo: No	1er lugar	JUAN RODRIGUEZ	128.000
	2do lugar	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	165.936
	3er lugar	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	280.900

Lote 2 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS -II CE	**LUGAR**	**EMPRESA**	**PRECIO**
Lote 2 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS -II CE - Grupo 1 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 2326500 Máximo: 4653000), Abastecimiento Simultaneo: No	1er lugar	JUAN RODRIGUEZ	413.600
	2do lugar	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	541.512
	3er lugar	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	541.543

Lote 3 - ADQUISICION DE BIENES DE COMSUMOS VARIOS- IICE	**LUGAR**	**EMPRESA**	**PRECIO**
Lote 3 - ADQUISICION DE BIENES DE COMSUMOS VARIOS- IICE - Grupo 1 - ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMOS VARIOS Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 3937055 Máximo: 7874111), Abastecimiento Simultaneo: No	1er lugar	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	388.447
	2do lugar	JUAN RODRIGUEZ	440.300
	3er lugar	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	462.977

Lote 4 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS -EIME	**LUGAR**	**EMPRESA**	**PRECIO**
Lote 4 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS -EIME - Grupo 1 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 13139460 Máximo: 26278920), Abastecimiento Simultaneo: No	1er lugar	JUAN RODRIGUEZ	170.820
	2do lugar	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	236.511
	3er lugar	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	236.523

Lote 5 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS -CECOPAZ	**LUGAR**	**EMPRESA**	**PRECIO**
Lote 5 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS -CECOPAZ - Grupo 1 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS - Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 3386135 Máximo: 6772271), Abastecimiento Simultaneo: No	1er lugar	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	1.166
	2do lugar	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	1.166
	3er lugar	JUAN RODRIGUEZ	1.340

1. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité de Evaluación deja constancia de que, en cuanto a la Resolucion DNCP N° 454/2024 resuelve en su **Art. 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA**: **Análisis de los precios ofertados** dicta cuanto sigue *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

a. ***En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.***

   El oferente podra presentar junto con su oferta el desglose de composicion de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parametros establecids precedentemente.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."

Como así está establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la **SECCIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Punto 3. Análisis de los precios ofertados** que dicta cuanto sigue: *"La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.*

ACLARACION: Se procederá a analizar solo los precios que se encuentran fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/2024 y se detallan a continuación.

DETALLE DE PRECIOS OFERTADOS POR EMPRESA:

ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES

Lote 2 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS -II CE Grupo 1 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 2326500 Máximo: 4653000), Abastecimiento Simultaneo: No			ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	
Ítem	**Descripción**	**PRECIO REFERENCIAL**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**DIFERENCIA EN PORCENTAJE**
1	Ladrillo común	649	487	-25
2	Tejas ceramica	892	669	-25
3	Cemento portland	41773	31.328	-25
4	Cal hidratada	21226	15.919	-25
5	Cal viva	20782	15.586	-25
6	Piso ceramico	20426	15.319	-25
7	Arena lavada	157860	118.389	-25
8	Piedra bruta	188798	141.591	-25
9	Piedra triturada	81774	61.327	-25
10	Azulejo comun chico	50299	37.722	-25
11	Tejuelón de ceramica	1381	1.036	-25
12	Adhesivo ceramico	28879	21.658	-25
13	Membrana asfaltico con aluminio	107314	80.481	-25
Lote 3 - ADQUISICION DE BIENES DE COMSUMOS VARIOS- IICE Grupo 1 - ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMOS VARIOS Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 3937055 Máximo: 7874111), Abastecimiento Simultaneo: No			ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	
Ítem	**Descripción**	**PRECIO REFERENCIAL**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**DIFERENCIA EN PORCENTAJE**
1	Membrana aislante	113508	75.691	-33
2	Alfajía de madera	51633	31.263	-39
3	Malla media sombra	9675	7.256	-25
4	Tirador para mueble	2500	1.875	-25
5	Kit de loza para baño	60151	36.852	-39
6	Pileta de cocina y/o lavanderia	58497	38.563	-34
7	Clavo con cabeza	14021	7.856	-44
8	Caja sifonada PVC	25844	15.696	-39
9	Cintillo para cable	9533	7.149	-25
10	Tirafondo	92107	60.231	-35
11	Marco de madera	66545	38.563	-42
12	Hilo de Poliamida	113288	67.452	-40

- Conforme el cuadro precedente se puede apreciar que la Firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES** no cumple con lo estipulado en la **Resolución DNCP N° 454/2024** en cuanto al porcentaje en relación al precio referencial en el LOTE 03 **(-42%)** por ende se procedió a solicitar mediante Nota N° 203 en fecha 26 de MAYO de 2026 una explicación detallada de la composición del precio ofertado, teniendo en cuenta el plazo de tiempo establecido en la Resolución DNCP N° 2490/19 en su Artículo 7° hasta 1 (un) día hábil.

- La Nota fue respondida en el plazo establecido, por lo que este Comité de Evaluación deja constancia de que, **ACEPTA** la explicación brindada por la Firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES** para el precio ofertado en el lote mencionado más arriba, ya que al analizar la composición de precios se constata que, es suficiente la justificativa para el precio ofertado, tal como se halla establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 EN SU ARTÍCULO 4° CRITERIO DE**

COMANDO DEL EJERCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

JUAN RODRIGUEZ

			JUAN RODRIGUEZ	
Lote 1 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS -II CE				
Grupo 1 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 3697650 Máximo: 7395300), Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	**Descripción**	**PRECIO REFERENCIAL**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**DIFERENCIA EN PORCENTAJE**
1	Varilla de hierro conformada	17702	14.800	-16
2	Chapa de cinc ondulada	52200	38.500	-26
3	Bisagra para puerta	5767	2.500	-57
4	Pasador de metal con portacandado	6850	3.200	-53
5	Pasador de metal para puerta	16971	4.500	-73
6	Rejilla laminada	11179	4.300	-62
7	Cerradura externa con manija	31399	19.500	-38
8	Cerradura para mueble	14085	3.200	-77
9	Cano de Hierro	104825	37.500	-64
Lote 4 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS -EIME			**JUAN RODRIGUEZ**	
Grupo 1 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 13139460 Máximo: 26278920), Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	**Descripción**	**PRECIO REFERENCIAL**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**DIFERENCIA EN PORCENTAJE**
1	Tejas ceramica	1533	820	-47
2	Tejas de cerámica	1097	820	-25
3	Arena lavada	95000	39.500	-58
4	Cemento portland	66667	62.000	-7
5	Piedra triturada	121667	52.000	-57
6	Ladrillo hueco prensado	700	700	0
7	Ladrillo común	1033	480	-54
8	Cal hidratada	27667	14.500	-48

- Conforme el cuadro precedente se puede apreciar que la Firma **JUAN RODRIGUEZ** no cumple con lo estipulado en la **Resolución DNCP N° 454/2024** en cuanto al porcentaje en relación al precio referencial en el **LOTE 01 (-77%) LOTE 04 (-58%)** por ende se procedió a solicitar mediante Nota N° 204 en fecha 26 de MAYO de 2026 una explicación detallada de la composición del precio ofertado, teniendo en cuenta el plazo de tiempo establecido en la Resolución DNCP N° 2490/19 en su Artículo 7° hasta 1 (un) día hábil.

- La Nota fue respondida en el plazo establecido, por lo que este Comité de Evaluación deja constancia de que, **ACEPTA** la explicación brindada por la Firma **JUAN RODRIGUEZ** para el precio ofertado en los LOTES mencionados más arriba, ya que al analizar la composición de precios se constata que, es suficiente la justificativa para el precio ofertado, tal como se halla establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 EN SU ARTÍCULO 4° CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.**

COMANDO DEL EJERCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ

Lote 5 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS -CECOPAZ			FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	
Grupo 1 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS - Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 3386135 Máximo: 6772271), Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	**Descripción**	**PRECIO REFERENCIAL**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**DIFERENCIA EN PORCENTAJE**
1	Ladrillo común	719	539	-25
2	Ladrillo hueco prensado	836	627	-25

- **Conforme el cuadro que antecede se constata que la oferta de la Firma FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 en cuanto al porcentaje en relación al precio referencial con el ofertado.**

Evaluación de las Especificaciones Técnicas, Documentos de Carácter Formal, Capacidad Técnica y Financiera de la primera mejor oferta en precio

3.1 Especificaciones Técnicas

- Se seleccionará a la oferta con el primer precio más bajo por el TOTAL Ofertado.-
- Se procederá a evaluar la oferta calificada como la más baja en cuanto a las especificaciones técnicas en comparación con los documentos presentados.-
- El criterio que se tendrá en cuenta es la de Cumple / No Cumple.-

Especificaciones Técnicas

Lote 1 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS -II CE				
Grupo 1 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 3697650 Máximo: 7395300), Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	**Descripción**	**Atributos**	**Mejor Oferta**	**Cumple/ No Cumple**
1	Varilla de hierro conformada	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE
2	Chapa de cinc ondulada	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE
3	Bisagra para puerta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE
4	Pasador de metal con portacandado	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE
5	Pasador de metal para puerta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE
6	Rejilla laminada	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE
7	Cerradura externa con manija	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE
8	Cerradura para mueble	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE
9	Cano de Hierro	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE

COMANDO DEL EJERCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lote 2 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS -II CE				
Grupo 1 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 2326500 Máximo: 4653000), Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	**Descripción**	**Atributos**	**Mejor Oferta**	**Cumple/ No Cumple**
1	Ladrillo común	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	CUMPLE
2	Tejas ceramica	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	CUMPLE
3	Cemento portland	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	CUMPLE
4	Cal hidratada	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	CUMPLE
5	Cal viva	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	CUMPLE
6	Piso ceramico	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	CUMPLE
7	Arena lavada	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	CUMPLE
8	Piedra bruta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	CUMPLE
9	Piedra triturada	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	CUMPLE
10	Azulejo comun chico	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	CUMPLE
11	Tejuelón de ceramica	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	CUMPLE
12	Adhesivo ceramico	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	CUMPLE
13	Membrana asfaltico con aluminio	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	CUMPLE
Lote 3 - ADQUISICION DE BIENES DE COMSUMOS VARIOS- IICE				
Grupo 1 - ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMOS VARIOS Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 3937055 Máximo: 7874111), Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	**Descripción**	**Atributos**	**Mejor Oferta**	**Cumple/ No Cumple**
1	Membrana aislante	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	CUMPLE
2	Alfajía de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	CUMPLE
3	Malla media sombra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	CUMPLE
4	Tirador para mueble	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	CUMPLE
5	Kit de loza para baño	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	CUMPLE
6	Pileta de cocina y/o lavanderia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	CUMPLE
7	Clavo con cabeza	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	CUMPLE
8	Caja sifonada PVC	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	CUMPLE
9	Cintillo para cable	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	CUMPLE
10	Tirafondo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	CUMPLE
11	Marco de madera	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	CUMPLE
12	Hilo de Poliamida	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	CUMPLE
Lote 4 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS -EIME				
Grupo 1 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 13139460 Máximo: 26278920), Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	**Descripción**	**Atributos**	**Mejor Oferta**	**Cumple/ No Cumple**
1	Tejas ceramica	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE
2	Tejas de cerámica	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE
3	Arena lavada	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE
4	Cemento portland	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE
5	Piedra triturada	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE
6	Ladrillo hueco prensado	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE
7	Ladrillo común	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE
8	Cal hidratada	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE
Lote 5 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS -CECOPAZ				
Grupo 1 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS - Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 3386135 Máximo: 6772271), Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	**Descripción**	**Atributos**	**Mejor Oferta**	**Cumple/ No Cumple**
1	Ladrillo común	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	CUMPLE
2	Ladrillo hueco prensado	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	CUMPLE

COMANDO DEL EJERCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Este Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas de las Firmas presentadas por **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES, JUAN RODRIGUEZ, FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ** por LOTE del presente llamado y se constató que reúne todos los requerimientos solicitados en las Especificaciones Técnicas del PBC, como así posee la experiencia necesaria para la ejecución de los servicios solicitados.

Por lo anteriormente expuesto este Comité de Evaluación recomienda proponer para la adjudicación la oferta de las Firmas **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES, JUAN RODRIGUEZ, FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ.** como la mejor oferta evaluada por LOTE del presente llamado por cumplir con lo solicitado en el PBC.-

Evaluación de los Documentos de Carácter Formal, Capacidad Técnica, Financiera, Experiencia y Especificaciones Técnicas de las ofertas presentadas.

4.1 Otros Documentos de Carácter Formal: Capacidad Técnica, Financiera y Experiencia:

DOCUMENTOS	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	JUAN RODRIGUEZ	FERNANDO RAFAEL BENEGAS
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la seguridad social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera			
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los años (2(2022, 2023 y 2024), para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los años ((2022, 2023 y 2024), para contribuyentes del IRPC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 104 de los años ((2022, 2023 y 2024), para contribuyentes de Renta Personal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 114 de los años (2021, 2022 y 2023), para contribuyentes de IRAGRO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario de los años ((2022, 2023 y 2024), para contribuyentes de IRE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia			
Copia de contratos , facturaciones de ventas y provisión de Artículos De Ferreterías, Plomerías, Materiales De Construcción Y Herramientas Menores Varias	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento de contratos formalizadas con Empresas Privadas o Entidades del Estado u otro documento que demuestre entrega satisfactoria de clientes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los certificados deberán ser de provisión satisfactoria de Artículos De Ferreterías, Plomerías, Materiales De Construcción Y Herramientas Menores Varias	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes que posee contratos con la convocante dentro de los años solicitados presentar (contratos, nota de remision, facturas y certificado de buen cumplimiento)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica			
Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer local de distribución propia o alquilada, la misma deberá estar acompañada de los siguientes datos: Dirección Exacta de las Instalaciones y Número de teléfono	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotografía de las instalaciones con la ubicación exacta de las mismas, bajada de google maps, a fin de realizar la visita a las instalaciones durante la evaluación de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de estar plenamente con el PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a lo establecido en el Artículo 77- "Aclaración de Ofertas" del Decreto N° 2264/24 y en el PBC del presente llamado, se ha solicitado a la Firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES** mediante Nota N° 203 de la UOC de fecha 26 de Mayo de 2026, la remisión de documentos, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde el momento de la recepción del presente documento y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social

- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.

- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC

- Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.

- IVA General de los años (2022-2023-2024), para contribuyentes sólo del IVA General.

- Formulario 106 de los años (2022-2023-2024), para contribuyentes del IRPC.

- Formulario 104 de los años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes de Renta Personal.

- Formulario 114 de los años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes de IRAGRO

- Formulario de los años 2022, 2023 y 2024, para contribuyentes de IRE

- Copia de contratos, facturaciones de ventas y provisión de Artículos De Ferreterías, Plomerías, Materiales De Construcción Y Herramientas Menores Varias. Correspondiente a los años 2022-2023-2024

- Certificado de cumplimiento de contratos formalizadas con Empresas Privadas o Entidades del Estado u otro documento que demuestre entrega satisfactoria de clientes de los años 2022-2023-2024

- Los certificados deberán ser de provisión satisfactoria de Artículos De Ferreterías, Plomerías, Materiales De Construcción Y Herramientas Menores Varias. (como mínimo un certificado por año

- Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.

- Oferentes que posee contratos con la convocante dentro de los años solicitados presentar (contratos, nota de remisión, facturas y certificado de buen cumplimiento)

- Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

- Declaración Jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos.

- Declaración Jurada de poseer local de distribución propia o alquilada, la misma deberá estar acompañada de los siguientes datos: Dirección Exacta de las Instalaciones y Número de teléfono.

- Fotografía de las instalaciones con la ubicación exacta de las mismas, bajada de google maps, a fin de realizar la visita a las instalaciones durante la evaluación de ofertas.

Conforme a lo establecido en el Artículo 80- "Disconformidades, Errores y Omisiones" del Decreto N° 2264/24 que establece lo siguiente "(...) A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazara por escrito al oferente a que presentase la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta". El mismo presenta en tiempo y forma los documentos solicitados, por tal motivo la Firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES** es apta de pasar a la siguiente etapa de evaluación.

Conforme a lo establecido en el Artículo 77- "Aclaración de Ofertas" del Decreto N° 2264/24 y en el PBC del presente llamado, se ha solicitado a la Firma **JUAN RODRIGUEZ** mediante Nota N° 204 de la UOC de fecha 26 de Mayo de 2026, la remisión de documentos, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde el momento de la recepción del presente documento y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social

- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.

- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC

- Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.

- IVA General de los años (2022-2023-2024), para contribuyentes sólo del IVA General.

- Formulario 106 de los años (2022-2023-2024), para contribuyentes del IRPC.

- Formulario 104 de los años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes de Renta Personal.

- Formulario 114 de los años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes de IRAGRO

- Formulario de los años 2022, 2023 y 2024, para contribuyentes de IRE

- Copia de contratos, facturaciones de ventas y provisión de Artículos De Ferreterías, Plomerías, Materiales De Construcción Y Herramientas Menores Varias. Correspondiente a los años 2022-2023-2024

- Certificado de cumplimiento de contratos formalizadas con Empresas Privadas o Entidades del Estado u otro documento que demuestre entrega satisfactoria de clientes de los años 2022-2023-2024

- Los certificados deberán ser de provisión satisfactoria de Artículos De Ferreterías, Plomerías, Materiales De Construcción Y Herramientas Menores Varias. (como mínimo un certificado por año

- Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.

- Oferentes que posee contratos con la convocante dentro de los años solicitados presentar (contratos, nota de remisión, facturas y certificado de buen cumplimiento)

- Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

- Declaración Jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos.

- Declaración Jurada de poseer local de distribución propia o alquilada, la misma deberá estar acompañada de los siguientes datos: Dirección Exacta de las Instalaciones y Número de teléfono.

- Fotografía de las instalaciones con la ubicación exacta de las mismas, bajada de google maps, a fin de realizar la visita a las instalaciones durante la evaluación de ofertas.

Conforme a lo establecido en el Artículo 80- "Disconformidades, Errores y Omisiones" del Decreto N° 2264/24 que establece lo siguiente "(...) A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazara por escrito al oferente a que presentase la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta". El mismo presenta en tiempo y forma los documentos solicitados, por tal motivo la Firma **JUAN RODRIGUEZ** es apta de pasar a la siguiente etapa de evaluación.

Conforme a lo establecido en el Artículo 77- "Aclaración de Ofertas" del Decreto N° 2264/24 y en el PBC del presente llamado, se ha solicitado a la Firma **FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ** mediante Nota N° 202 de la UOC de fecha 26 de Mayo de 2026, la remisión de documentos, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde el momento de la recepción del presente documento y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social

- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC

- Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.

- IVA General de los años (2022-2023-2024), para contribuyentes sólo del IVA General.

- Formulario 106 de los años (2022-2023-2024), para contribuyentes del IRPC.

- Formulario 104 de los años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes de Renta Personal.

- Formulario 114 de los años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes de IRAGRO

- Formulario de los años 2022, 2023 y 2024, para contribuyentes de IRE

- Copia de contratos, facturaciones de ventas y provisión de Artículos De Ferreterías, Plomerías, Materiales De Construcción Y Herramientas Menores Varias. Correspondiente a los años 2022-2023-2024

- Certificado de cumplimiento de contratos formalizadas con Empresas Privadas o Entidades del Estado u otro documento que demuestre entrega satisfactoria de clientes de los años 2022-2023-2024

- Los certificados deberán ser de provisión satisfactoria de Artículos De Ferreterías, Plomerías, Materiales De Construcción Y Herramientas Menores Varias. (como mínimo un certificado por año

- Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.

- Oferentes que posee contratos con la convocante dentro de los años solicitados presentar (contratos, nota de remisión, facturas y certificado de buen cumplimiento)

- Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

- Declaración Jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos.

- Declaración Jurada de poseer local de distribución propia o alquilada, la misma deberá estar acompañada de los siguientes datos:

- Dirección Exacta de las Instalaciones y Número de teléfono.

- Fotografía de las instalaciones con la ubicación exacta de las mismas, bajada de google maps, a fin de realizar la visita a las instalaciones durante la evaluación de ofertas.

Conforme a lo establecido en el Artículo 80- "Disconformidades, Errores y Omisiones" del Decreto N° 2264/24 que establece lo siguiente "(...) A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazara por escrito al oferente a que presentase la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta". El mismo presenta en tiempo y forma los documentos solicitados, por tal motivo la Firma **FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ** es apta de pasar a la siguiente etapa de evaluación.

4.2 Capacidad Financiera

JUAN RODRIGUEZ

COVA DE (JUAN RODRIGUEZ)					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2022	2023	2024	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	4.666.989.749	6.681.003.337	7.714.542.484	15	5
PASIVO CORRIENTE	1.907.727.270	599.136.800	6.024.333.107		
RATIO DE LIQUIDEZ	2,45	11,15	1,28		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **5%.**

COVA DE (JUAN RODRIGUEZ)					
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA					
AÑO	2022	2023	2024	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.907.727.270	599.136.800	6.021.333.107	0,81	0,27
ACTIVO TOTAL	6.388.060.350	6.681.003.337	14.156.248.344		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,30	0,09	0,43		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,27%** en promedio.

COVA DE (JUAN RODRIGUEZ)					
RENTABILIDAD					
AÑO	2022	2023	2024	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.284.309.900	1.609.224.507	2.063.049.701	330,44	110,15
CAPITAL	15.000.000	15.000.000	15.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	85,62	107,28	137,54		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **110,15%.**

FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ

FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2022	2023	2024	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.289.828.611	4.941.636.077	7.136.098.929	7	2
PASIVO CORRIENTE	569.097.166	2.164.863.418	3.317.864.033		
RATIO DE LIQUIDEZ	2,27	2,28	2,15		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2%.**

FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ					
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA					
AÑO	2022	2023	2024	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	722.745.900	3.522.578.618	5.484.915.653	1,78	0,59
ACTIVO TOTAL	1.499.378.611	5.318.009.562	8.603.739.995		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,48	0,66	0,64		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,59%** en promedio.

FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ					
RENTABILIDAD					
AÑO	2022	2023	2024	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DEL EJERCICIO	303.905.601	1.248.676.513	1.304.366.132	5,15	1,72
CAPITAL	350.000.000	350.000.000	1.814.458.210		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,87	3,57	0,72		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **1,72%.**

ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES

ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2022	2023	2024	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	229.692.340	611.194.415	752.867.172	18	6
PASIVO CORRIENTE	34.306.734	105.650.037	140.144.311		
RATIO DE LIQUIDEZ	6,70	5,79	5,37		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **6%.**

ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES					
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA					
AÑO	2022	2023	2024	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	34.306.734	105.650.037	140.144.311	0,44	0,15
ACTIVO TOTAL	229.692.340	784.750.370	903.665.245		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,15	0,13	0,16		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,15%** en promedio.

ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES					
RENTABILIDAD					
AÑO	2022	2023	2024	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DEL EJERCICIO	170.385.606	629.100.333	713.520.934	**33,67**	**11,22**
CAPITAL	25.000.000	50.000.000	50.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	**6,82**	**12,58**	**14,27**		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **11,22%.**

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación de las Ofertas, Agrupadas en Orden Numérico de Menor a Mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los Márgenes de Preferencia, cuando correspondan, analizando el suministro de documentos de carácter formal en cuanto a la Capacidad Técnica, Capacidad Financiera y la Experiencia del Oferente.

I. TERCERA ETAPA
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU TERCERA ETAPA.

1. CONCLUSIÓN

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjeron casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterio de los mismos no fue

afectados. En ese ambiente de trabajo, se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el Art. **75.- "Procedimiento de evaluación"** del Decreto N° 2264/24, que reglamenta la Ley N° 7021/23, "De Suministro y Contrataciones Públicas" y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

2. RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley N° 7021/22, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda, cuanto sigue:

2.1 ADJUDICAR: por la presente se recomienda la adjudicación de la presente la **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°20/26 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIAS, PLOMERIAS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y HERRAMIENTAS MENORES VARIAS "SEGUNDO LLAMADO"–ID N° 481-995,** de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO DE PRECIOS A ADJUDICAR:

JUAN RODRIGUEZ

Lote 1 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS -II CE						JUAN RODRIGUEZ		
Grupo 1 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 3697650 Máximo: 7395300), Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	30102403-001	Varilla de hierro conformada	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	14.800	14.800	marca: GERDAU fabricante: GERDAU ACOS LONGOS SA nro_certificado_origen_nacional:
2	30102512-003	Chapa de cinc ondulada	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	38.500	38.500	marca: ALAS fabricante: ALAS S.A procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
3	31162403-001	Bisagra para puerta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.500	2.500	marca: GARDEX fabricante: PACIFIC IMPORT SA procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
4	31162409-001	Pasador de metal con portacandado	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.200	3.200	marca: fairmax fabricante: fify sa procedencia: china nro_certificado_origen_nacional:
5	31162409-004	Pasador de metal para puerta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	4.500	4.500	marca: fairmax fabricante: fify sa procedencia: china nro_certificado_origen_nacional:
6	30103207-001	Rejilla laminada	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	4.300	4.300	marca: astra fabricante: astra sa procedencia: brasil nro_certificado_origen_nacional:
7	46171503-002	Cerradura externa con manija	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	19.500	19.500	marca: pado fabricante: pado sa procedencia: brasil nro_certificado_origen_nacional:
8	46171503-007	Cerradura para mueble	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.200	3.200	marca: fairmax fabricante: fify sa procedencia: china nro_certificado_origen_nacional:
9	40141705-008	Cano de Hierro	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	37.500	37.500	marca: gerdau fabricante: gerdau acos longos sa procedencia: brasil nro_certificado_origen_nacional:
						Total por Grupo:	128.000	
						Total por lote:	**128.000**	

COMANDO DEL EJERCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lote 4 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS -EIME						JUAN RODRIGUEZ		
Grupo 1 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 13139460 Máximo: 26278920), Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	30151506-001	Tejas ceramica	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	820	820	marca: yoayu fabricante: ceramica yoayu sa procedencia: paraguay nro_certificado_origen_nacional:
2	30151513-001	Tejas de cerámica	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	820	820	marca: yoayu fabricante: ceramica yoayu sa procedencia: paraguay nro_certificado_origen_nacional:
3	11111501-001	Arena lavada	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	39.500	39.500	procedencia: paraguay nro_certificado_origen_nacional:
4	30111601-002	Cemento portland	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	62.000	62.000	marca: yguazu fabricante: yguazu cementos sa procedencia: paraguay nro_certificado_origen_nacional:
5	11111501-004	Piedra triturada	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	52.000	52.000	procedencia: paraguay nro_certificado_origen_nacional:
6	30131602-002	Ladrillo hueco prensado	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	700	700	marca: yoayu fabricante: ceramica yoayu sa procedencia: paraguay nro_certificado_origen_nacional:
7	30131602-001	Ladrillo común	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	480	480	marca: tobati fabricante: tobati procedencia: paraguay nro_certificado_origen_nacional:
8	30111604-001	Cal hidratada	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	14.500	14.500	marca: remancal fabricante: remancal srl procedencia: paraguay nro_certificado_origen_nacional:
						Total por Grupo:	170.820	
						Total por lote:	**170.820**	
						Total General Calculado:	**298.820**	

ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES

Lote 2 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS -II CE						ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES		
Grupo 1 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 2326500 Máximo: 4653000), Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	30131602-001	Ladrillo común	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	487	487	marca: TOBATI fabricante: materiales de construcciones tobati procedencia: paraguay nro_certificado_origen_nacional:
2	30151506-001	Tejas ceramica	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	669	669	marca: TOBATI fabricante: materiales de construcciones tobati procedencia: paraguay nro_certificado_origen_nacional:
3	30111601-002	Cemento portland	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	31.328	31.328	marca: cecon fabricante: cecon S.A.E procedencia: nacional nro_certificado_origen_nacional:
4	30111604-001	Cal hidratada	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	15.919	15.919	marca: REMANCAL fabricante: REMANCAL S.R.L procedencia: nacional nro_certificado_origen_nacional:
5	30111607-001	Cal viva	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	15.586	15.586	marca: REMANCAL fabricante: REMANCAL S.R.L procedencia: nacional nro_certificado_origen_nacional:
6	30131704-005	Piso ceramico	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	15.319	15.319	marca: ROCA fabricante: CERAMICA ROCA procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
7	11111501-001	Arena lavada	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	118.389	118.389	procedencia: nacional nro_certificado_origen_nacional:
8	11111501-003	Piedra bruta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	141.591	141.591	procedencia: nacional nro_certificado_origen_nacional:
9	11111501-004	Piedra triturada	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	61.327	61.327	procedencia: nacional nro_certificado_origen_nacional:
10	30131704-001	Azulejo comun chico	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	37.722	37.722	marca: SAN LORENZO fabricante: CERAMICA SAN LORENZO procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional:
11	30151506-006	Tejuelón de ceramica	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.036	1.036	marca: TOBATI fabricante: materiales de construcciones tobati procedencia: paraguay nro_certificado_origen_nacional:
12	31201601-003	Adhesivo ceramico	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	21.658	21.658	marca: ARGAFIX fabricante: UNIVERSO EMPRENDIMIENTOS SA procedencia: nacional nro_certificado_origen_nacional:
13	30141505-003	Membrana asfaltico con aluminio	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	80.481	80.481	marca: pensilvania fabricante: asfalkote pensilvanya s.a procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:
						Total por Grupo:	541.512	
						Total por lote:	**541.512**	

COMANDO DEL EJERCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lote 3 - ADQUISICION DE BIENES DE COMSUMOS VARIOS- IICE						ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES		
Grupo 1 - ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMOS VARIOS Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 3937055 Máximo: 7874111), Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	30141502-002	Membrana aislante	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	75.691	75.691	marca: pensilvania fabricante: asfalkote pensilvanya s.a procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:
2	30103607-001	Alfajía de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	31.263	31.263	marca: 3R MADERAS fabricante: DEPOSITO 3R MADERAS procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
3	11162108-001	Malla media sombra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	7.256	7.256	marca: PLASTIAGRO fabricante: PLASTIAGRO S.R.L procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
4	56101711-001	Tirador para mueble	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.875	1.875	marca: fascy fabricante: fascy procedencia: chino nro_certificado_origen_nacional:
5	30181508-9998	Kit de loza para baño	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	36.852	36.852	marca: CELITE deca fabricante: ONIX NACIONAL procedencia: brasil nro_certificado_origen_nacional:
6	52141606-001	Pileta de cocina y/o lavanderia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	38.563	38.563	marca: tramontina fabricante: tramontina procedencia: brasil nro_certificado_origen_nacional:
7	31162003-002	Clavo con cabeza	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	7.856	7.856	marca: BELGO fabricante: GERDAU procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:
8	40142324-001	Caja sifonada PVC	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	15.696	15.696	marca: TIGRE fabricante: TIGRE PARAGUAY S.A. procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
9	39121702-001	Cintillo para cable	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	7.149	7.149	marca: fascy fabricante: fascy procedencia: chino nro_certificado_origen_nacional:
10	31161608-001	Tirafondo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	60.231	60.231	marca: REPLAST fabricante: REOLAST SRL procedencia:brasil nro_certificado_origen_nacional:
11	30103617-001	Marco de madera	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	38.563	38.563	marca: 3R MADERAS fabricante: DEPOSITO 3R MADERAS procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
12	11151608-001	Hilo de Poliamida	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	67.452	67.452	marca: fascy fabricante: fascy procedencia: chino nro_certificado_origen_nacional:
						Total por Grupo:	388.447	
						Total por lote:	**388.447**	
						Total General Calculado:	**929.959**	

FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ

Lote 5 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS -CECOPAZ						FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ		
Grupo 1 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS - Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 3386135 Máximo: 6772271), Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	30131602-001	Ladrillo común	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	539	539	marca: caacupe fabricante: ceramica monarca procedencia: nacional nro_certificado_origen_nacional:
2	30131602-002	Ladrillo hueco prensado	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	627	627	marca: caacupe fabricante: ceramica monarca procedencia: nacional nro_certificado_origen_nacional:
						Total por Grupo:	1.166	
						Total por lote:	**1.166**	
						Total General Calculado:	**1.166**	

- La Recomendación de Adjudicación final son para las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO MAXIMO
1	**JUAN RODRIGUEZ**	**2514872-9**	**33.674.220 Gs**
2	**ARACELI MONSERRAT ORTIGOZA CACERES**	**4731136-3**	**12.527.111 Gs**
3	**FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ**	**3543901-7**	**6.772.271 Gs**

LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°20/26 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIAS, PLOMERIAS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y HERRAMIENTAS MENORES VARIAS "SEGUNDO LLAMADO"–ID N.° 481-995, siendo las 15:00 horas del día Jueves 28 de Mayo de 2026.

OSCAR LISANDRO ZELADA OLMEDO
Sgto1° Int – Miembro del CE

LOURDES ROMINA PEÑA FARAONE
Cap JM – Asesor Jurídico del CE

SANDRA KARINA CARDENAS BENITEZ
Cap Com – Secretaria del CE

JOSE DOMINGO ARRUA ALMIRON
My Int – Presidente del CE